

**DISCURSO DEL ACADEMICO
TOMAS POLANCO ALCANTARA
PARA RECIBIR A CARLOS LEAÑEZ SIEVERT
COMO INDIVIDUO DE NUMERO DE LA
ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

Uno de los más gratos deberes que puede cumplir un Académico es dar la bienvenida a un nuevo Numerario que ingresa a la Corporación.

En el día de hoy el doctor Carlos Leañez Sievert recibe la medalla académica que corresponde al Sillón número 35, vacante por el fallecimiento del doctor Carlos Sosa Rodríguez y quien lo hacía ocupado desde 1982.

Fue Sosa Rodríguez diplomático distinguido, que representó a Venezuela como su Plenipotenciario y en calidad de Embajador ante la Organización de las Naciones Unidas cuya Asamblea General presidió en difíciles circunstancias.

Actuó además en el ejercicio de elevadas posiciones públicas en las cuales mostró dignidad cívica y una ejemplar ética. Ejerció la profesión de abogado y fue autor de trabajos jurídicos de trascendencia.

Sosa Rodríguez, venezolano eminente, fue una de esas personas de quien es honroso llamarse amigo y haberle conocido y tratado.

Correspondió inicialmente ese Sillón a don Laureano Vallén Lanza desde el año de 1924 hasta su muerte ocurrida en 1936. Luego al doctor Simón Planas Suárez desde 1937 hasta que él falleció en 1957. Inmediatamente al doctor Numa Quevedo, electo en 1967 y fallecido en 1981. Del doctor Quevedo pasó al doctor Sosa.

Son nombres ilustres de nuestras ciencias políticas y sociales, con esa hermosa diversidad que garantiza la libertad académica y que permite la convivencia de personas que tienen formas distintas de comprender la vida y la sociedad.

Ni es tiempo ni lugar para referirme a cada uno de ellos.

Sostuve en una oportunidad similar y en otra Academia, que en nuestra vida institucional nadie substituye a nadie sino lo sucede.

Sustituir es colocar a una persona o cosa en lugar de otra, mientras que suceder es entrar una persona en lugar de otra.

El lugar de cada académico no lo ocupa nadie. Sigue allí, en otra forma, de otra manera, con su obra y su personalidad vigentes para enseñanza de los que vienen. Se ha ido a otra vida y en su lugar académico está ahora otro ser humano, que tendrá su propia obra y su propia personalidad.

Cuando falleció Carlos Sosa Rodríguez, los Académicos pensamos que el doctor Carlos Leáñez Sievert era la persona adecuada para ocupar el Sillón que había quedado vacante y a tales efectos lo elegimos.

Por una de esas coincidencias del destino, me corresponde hoy recibirlo y darle la bienvenida a nombre de la Corporación.

Conozco a Carlos Leáñez Sievert desde cuando, en el Colegio La Salle de Caracas, era un inquieto estudiante de educación secundaria. Afortunadamente para él cursó estudios de Secundaria bajo un sistema que permitía al estudiante adquirir conocimientos fundamentales en casi todas las ramas de la cultura.

Venía además el joven estudiante de una familia en la cual el estudio, la dedicación al trabajo y la honestidad intelectual eran características normales de la vida.

Su padre, mi respetado amigo, el doctor Julio Carlos Leáñez Recao, fue un Magistrado íntegro, sabio y digno que, desde su sitial en la Corte Suprema de Justicia y su posición como padre de familia había mostrado al hijo el camino que debía seguirse.

Carlos Leáñez Sievert siguió estudios de Derecho en la Universidad Central de Venezuela y obtenido su grado comenzó a ejercer la docencia universitaria.

Fue alumno de mis cursos de Derecho Administrativo y en esos cursos se distinguió por su constante trabajo y eficiente rendimiento.

De ahí en adelante y por diversas circunstancias he podido observar de cerca su actividad académica y profesional.

En 1959 fue designado Consultor Jurídico del Ministerio de Agricultura y Cría y me llamó para que, en calidad de Asesor Externo, atendiera asuntos propios de esa Consultoría.

Era entonces el Ministerio de Agricultura y Cría una Entidad modelo de nuestra Administración Pública, dotada de una excelente organización administrativa y de un equipo de funcionarios en quienes predominaba una aptitud profesional, el sentido de carrera y la vocación de servicio público.

De acuerdo con las normas del momento, todos los Ministros enviaban a sus colegas los temas principales que iban a tratar en el Gabinete con el Presidente de la República.

De ese modo, el Consultor Jurídico del Ministerio de Agricultura y Cría tenía que ocuparse, para informar al Señor Ministro, no sólo de la variedad de asuntos propios del Despacho sino de todas las cuestiones del Estado consideradas por el Ejecutivo Nacional.

Las variadas y serias repercusiones jurídicas de los grandes problemas de la agricultura y la ganadería, la conservación de bosques y de aguas, los Parques Nacionales, la pesquería, la agro-industria, el manejo y conservación de los suelos, los caminos vecinales, la experimentación agropecuaria, el combate fitosanitario y otros temas del cometido específico atribuido por la Ley al Despacho, eran motivo constante de estudios y dictámenes que permitieron al doctor Leáñez una visión de la vida jurídica que contrastaba con los estudios teóricos a que estaba acostumbrado y completaron su formación de jurista.

Tocó al doctor Carlos Leáñez Sievert, también es ese cargo, ocuparse de los problemas que trajo consigo la adopción de la Reforma Agraria en Venezuela y que ocasionó crear y aplicar nuevas formas jurídicas, que cambiaran en forma radical los sistemas tradicionales de propiedad, de tenencia de la tierra y la intervención del Estado en cuestiones de esta índole.

Pasó al poco tiempo Carlos Leáñez Sievert a ejercer las funciones de Embajador Permanente de Venezuela ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y sus Organismos especializados con en Ginebra y que ejerció desde 1969 hasta mayo de 1971. Fui su sucesor

en el ejercicio de ese cargo y por esa razón conocí a fondo la actividad de la Oficina y la del Embajador Delegado Permanente.

Se trata del cargo Diplomático que probablemente es el más difícil de nuestro servicio exterior. Es una Embajada que funciona, a tiempo completo, desde el 2 de enero hasta el 23 de diciembre de cada año e ininterrumpidamente desde el lunes hasta la mañana del sábado de todas las semanas.

Debe atender los múltiples problemas que origina el funcionamiento de los organismos especializados de la Organización de las Naciones Unidas como lo son la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, los Organismos que atienden los problemas de comunicaciones, meteorología, de los refugiados y la inmensa cantidad de asuntos que en forma creciente forman la competencia de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNCTAD, y que abarca temas como las materias primas, la tecnología y su transferencia, el comercio internacional, etc.

A los organismos oficiales se unen otros, de forma privada pero no menos importantes como la Cruz Roja Internacional, los de defensa de los Derechos Humanos, protección de refugiados, etc.

Con frecuencia, figuras notables del mundo acuden a Ginebra para exponer sus puntos de vista ante los distintos organismos y deben ser estudiadas y comprendidas en las posiciones que presentan.

Es continua la relación con la Delegación en New York y con la Casa Amarilla en Caracas para actuar siempre en forma racional y organizada.

Es un mundo Diplomático complejo en el cual el juego de intereses de los productores de materias primas choca, necesariamente, con el de los países industrializados y con requeridas largas y complejas negociaciones de los productores entre sí y de ellos con quienes usan sus materias.

Es una tarea que debe dirigir el Embajador y en gran parte realizarla personalmente de acuerdo con la magnitud e importancia del tema.

El volumen inmenso de documentos y estudios para ser analizados que llega a sus oficinas no se cuenta por miles de páginas sino casi necesariamente por kilogramos de papel.

El Embajador debe observar los problemas y estudiarlos, como jurista y como diplomático y con una visión de presente y de futuro para defender mejor los intereses nacionales de orden económico, político y social.

Ginebra resultó para Leáñez un mundo apasionante como lo fue para mí. Allí tuvimos la colaboración de un excelente personal diplomático que, mucho me agrada decirlo, de cuyos miembros siete u ocho han alcanzado el rango de Embajadores de Venezuela.

Estoy seguro, por las largas conversaciones que sostuvimos, que el espíritu y el ánimo del doctor Carlos Leáñez Sievert quedó cambiado después de su experiencia ginebrina.

Volvió el doctor Leáñez a Caracas y después de enfrentar con valor las tribulaciones que afectaron a su familia, retornó a la vida docente en la Universidad Central de Venezuela hasta que fue designado Procurador General de la República, cargo que ejerció desde 1979 hasta 1984.

Este cargo, al igual que los anteriores, abrió al doctor Carlos Leáñez Sievert otros nuevos horizontes. Las tareas de asesorar jurídicamente al Estado venezolano y de representar a la Nación, requieren una alta dignidad personal en quien las tiene a cargo. Carlos Leáñez Sievert era implacable para actuar en esas labores.

Recuerdo con agrado que el Presidente de una empresa alemana, que tenía que negociar con el Procurador Leáñez, me narró en París la sorpresa que había recibido al encontrar que el Procurador Leáñez conocía mejor que él la historia de Alemania y le daba explicaciones históricas y sociológicas que no había tenido oportunidad de oír.

Pasó luego el doctor Leáñez a ejercer el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Congreso de la República y como tal llevó a cabo, creo que por primera vez en la historia del Parlamento venezolano, la labor de sistematizar las opiniones en esa oficina en

torno a los asuntos que le eran sometidos y referentes a las distintas tareas del Congreso.

Publicó esa Oficina en 1998 tres importantes volúmenes, en los cuales está contenida su doctrina. El estudio introductorio del doctor Carlos Leáñez Sievert es una pieza notable acerca de la técnica legislativa aplicada a la elaboración, análisis y consideración por el Parlamento de un proyecto de ley.

Reivindica la importancia de los saberes jurídicos, con frecuencia olvidados en la preparación de las leyes, olvido que no ha traído una legislación deficiente, confusa y de imprecisa terminología.

Señala la gravedad de errores frecuentes en proyectos de importancia política, el uso impropio y frecuente en ellos de siglas, la colisión no advertida de unas normas con otras y en especial con la Constitución, la insistencia en redactar artículos que no son normas, sino principios programáticos o políticos y la intensidad y trabajo de una oficina especializada en atender la bondad de las normas en proyecto y la pureza de su técnica.

Producto de esa labor es probablemente el trabajo que hoy presenta a esta Academia para su incorporación como individuo de Número, en el cual estudia analíticamente todas las diferentes facetas del Control Parlamentario.

Tratar de hacer un resumen del mismo, además de ser difícil por lo extenso del tema, sería prácticamente inútil porque la mejor visión del trabajo es la que proporciona su lectura directa.

Si se puede decir que el doctor Carlos Leáñez Sievert nos ha planteado cuestiones especialmente delicadas, que tendrán que ser tomadas en cuenta en las reformas constitucionales en estudio en cuanto al contraste, entre la facultad de control que tiene el Congreso y tanto el deber de secreto a que están obligados muchos funcionarios como la protección de los derechos y garantías constitucionales que resguardan ciertos intereses fundamentales del ser humano.

Además diferencia muy bien el doctor Leáñez entre el control parlamentario y la indebida intromisión del Parlamento en materias que son propias de otros órganos del Estado.

Plantea también el doctor Leáñez Sievert la necesidad de revisar cuidadosamente el tema de las investigaciones parlamentarias para que las mismas sean cumplimiento exacto de la obligación del Parlamento y no expresión de situaciones transitorias de carácter personal y político.

Ha sido el doctor Carlos Leáñez Sievert un sobresaliente profesor universitario tanto en la Universidad Central de Venezuela como en la Universidad Simón Bolívar.

En la primera de ellas regentó Cátedras de Derecho Administrativo y de Introducción al Derecho y participó en Seminarios en el Instituto de Estudios Políticos de la entonces Facultad de Derecho. En la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la actual Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, fue Jefe de la Cátedra de Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas.

En la Universidad Simón Bolívar en el Departamento de Ciencias Sociales, ha dictado cursos de Filosofía de la Historia y de Historia Contemporánea.

A esas labores estrictamente docentes, debe unirse su actividad como Director por años de la Revista *Documentos*, dedicada a la información política nacional y mundial, la participación que le ha correspondido en el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, en el Consejo Nacional de Universidades y en otros organismos.

Junto a esa intensa y variada labor, el doctor Carlos Leáñez Sievert se caracteriza por una constante actividad de estudio, de lectura, de trabajo intelectual riguroso, de severidad espiritual y dignidad, todo lo cual lo ha hecho conocer como un venezolano distinguido en el actual mundo intelectual del país y especialmente en el ambiente universitario.

La experiencia enseña que detrás de toda la importante personalidad de un hombre de ciencia están dos seres humanos, uno un prestigioso Maestro, el otro una especialísima mujer.

El doctor Leáñez fue y es discípulo de ese gran Maestro que se llamó Manuel García-Pelayom que tuvimos en Venezuela la suerte de recibir en préstamo que nos hizo España.

García-Pelayo no necesita ni requiere que se diga algo nuevo acerca de él. Su nombre es suficiente para respaldar la magnitud de su obra y acción. Gran parte de ella fue hecha aquí en Venezuela, en nuestra Facultad de Derecho. El doctor Carlos Leáñez Sievert tuvo el talento de acercarse a ese Maestro y recibir de él la conducción intelectual que le permitió, unido a su trabajo personal, alcanzar niveles distinguidos y eminentes. Es la tremenda diferencia entre lo mediocre y lo superior, entre lo superficial y lo profundo.

Del conocimiento que tiene de la extensa obra de García-Pelayo como politólogo, pensador social e historiador de las ideas, Leáñez escogió un significativo segmento, el del gran conocedor de las ideas políticas de la Edad Media, y lo hizo objeto del excelente estudio que publicó en los anales de la Universidad Simón Bolívar (*Revista Atlántida*), titulado Mito y Política Medieval en la Obra de García-Pelayo, estudio que contiene no sólo una clara y precisa exposición de los aspectos ideológicos centrales de las concepciones políticas y jurídicas medievales, según las concibió García-Pelayo, sino hacia los finales del trabajo un sentido homenaje a su Maestro.

Leáñez contrajo matrimonio por primera vez con una ilustre dama, su insigne y noble esposa doña Mary Aristimuño de Leáñez, también abogado, de familia distinguida, talento y bondad natural, que preparó a su esposo para las durezas de la vida y fue temprano llamada por el Señor a la otra vida.

Pasado el tiempo, no aliviado el dolor de esa naturaleza que nunca desaparece, pero con otra proyección existencial, Carlos Leáñez Sievert formó una nueva familia con otra abogado, doña Raquel Rieber de Leáñez, quien pudo con su talento y su bondad llevar la paz y la dulzura de la vida a aquel austero Jurista con quien se había casado.

Durante largas conversaciones con el doctor Leáñez lo he invitado a usar su pluma fina y erudita para traducir en palabras y demostrar a los demás, la abundancia de sus conocimientos que tanta falta hacen a otros.

Le he pedido que no incurra en el pecado, tan común entre nosotros, de estudiar y saber mucho pero escribir poco. Ya son varios

los trabajos que Leáñez ha escrito, a veces con demasiado pudor y este magnífico estudio que hoy nos presenta es una muestra de su capacidad y posibilidad como Escritor.

Profesor, Diplomático, escritor, estudioso del Derecho y de las Ciencias Políticas, alto consejero del Estado, hombre culto y sabio, modesto y honesto, a la vez sencillo y altivo en campos diferentes, áspero a veces por fuera y lleno de comprensión humana en su interior, el doctor Carlos Leáñez Sievert reunía sobradamente todas las cualidades necesarias para pertenecer a esta Academia.

Por eso puedo decirle, desde esta tribuna dorada de Santo Tomás:

Doctor Carlos Leáñez Sievert tenga la seguridad de que la Academia lo recibe con respeto y afecto y con la plena convicción que usted, como Numerario, será un factor poderoso e importante en el logro de los fines que la Ley atribuye a nuestro Instituto.